

Datos Relevantes de la Sesión No. 30
Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ ACUÑA (PAN)						
	DIP. JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA (PRD)						
	DIP. FRANCISCO JAVIER SALAZAR SÁENZ (PAN)						
2.- FECHA	27 de abril de 2010.						
3.- INICIO	11:39 hrs.	4.- RECESO	2:38 hs	5.- TÉRMINO	21:28 hrs.	6.- DURACIÓN	7:11 hrs.
7.- QUÓRUM	300 diputados al inicio de la Sesión		453 diputados al cierre del sistema electrónico				

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. OFICIO	
a) Del Gobierno del Distrito Federal	1
2. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	11
3. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES	1
4. ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO	
a) De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos	1
b) De la Junta de Coordinación Política	9
5. INICIATIVAS	33
6. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA CON DISPENSA DE SEGUNDA	
a) Con proyecto de decreto	7
7. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) Con puntos de acuerdo	10
8. DICTÁMENES NEGATIVOS	
a) De iniciativas	16
b) De minuta	1
9. PROPOSICIONES	24
10. PRONUNCIAMIENTO	1
11. AGENDA POLÍTICA	1
TOTAL	116

1. OFICIO

a) Del Gobierno del Distrito Federal.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Secretaría de Cultura	Invita a la ceremonia cívica conmemorativa del 167 aniversario luctuoso del doctor Miguel Ramos Arizpe, el miércoles 28 de abril, a las 10:30 horas, en la Rotonda de las Personas Ilustres del Panteón Civil de Dolores, ubicada en avenida Constituyentes esquina Panteón Civil, colonia América, delegación Miguel Hidalgo.	Se designó para asistir en representación de la Cámara de Diputados a los CC. Dips. Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias (PRI) , César Daniel González Madruga (PAN) y Avelino Méndez Rangel (PRD) .

2. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNOS
1	Gobierno de Nuevo León	Director General	Por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a los titulares de los Ejecutivos Locales y a los Consejeros Estatales de Desarrollo Rural Sustentable, respeten la participación ciudadana y fortalezcan la transparencia en el ejercicio de los recursos destinados al Desarrollo Rural, presentada por el Dip. Justino Eugenio Arriaga Rojas (PAN) el 8 de octubre de 2009 y aprobada el 16 de febrero de 2010.	Comisión de Agricultura y Ganadería , para su conocimiento
2	Gobierno de Nuevo León	Director General	Para exhortar a los Gobiernos Federal y Estatales, garanticen a la población campesina su bienestar, participación e incorporación en el desarrollo rural y se aporten de manera emergente los recursos financieros que conformen un subsidio que permitan en el 2010 la adquisición de insumos agrícolas básicos, particularmente a los trabajadores del campo afectados por la sequía atípica en el Estado de Guerrero, presentada por el Dip. Mario Moreno Arcos (PRI), a nombre de los diputados priistas guerrerenses el 6 de octubre de 2009 y aprobada el 16 de febrero de 2010.	

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
3	Congreso de Nuevo León	Procurador General de Justicia	Por el que se exhorta al Consejo de la Judicatura Federal y al Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, lleven a cabo las acciones necesarias para determinar si fue legal el proceder de jueces y magistrados, respecto a las sentencias emitidas en los expedientes integrados con motivo de la probable responsabilidad penal por los delitos de pornografía infantil agravada imputada al sacerdote Rafael Muñiz López y otros, presentada Dip. Leticia Quezada Contreras (PRD) y aprobada el 25 de febrero de 2010.	Comisión de Justicia , para su conocimiento
4	Gobierno de Puebla	Gobernador	Por los que se exhorta a diversos Congresos Estatales a crear una Comisión de Juventud y Deporte, y a los Gobiernos Estatales y Municipales a crear órganos administrativos de apoyo a la Juventud y el Deporte Nacional, suscrita por el Dip. Juan Carlos Natale López (PVEM) el 29 de octubre de 2009 y aprobada el 2 de marzo de 2010.	Comisión de Juventud y Deporte , para su conocimiento
5	Gobierno de Puebla	Gobernador	Por el que se exhorta al DIF nacional para que en el ámbito de su competencia implemente un Registro Nacional de Adopciones, presentada por la Junta de Coordinación Política y aprobada el 6 de abril de 2010.	Comisión de Atención a Grupos Vulnerables , para su conocimiento
6	Secretaría de la Reforma Agraria	Procurador Agrario	Por el que se exhorta al Procurador Agrario, al titular de la Secretaría de la Reforma Agraria y al Gobernador de San Luis Potosí, así como a los 58 municipios de esta entidad para que den cumplimiento al Acuerdo establecido con el Movimiento Huasteco Democrático, suscrita por la Dip. Leticia Quezada Contreras (PRD) el 20 de enero de 2010 y aprobada el 27 de enero de 2010.	Promovente , para su conocimiento
7	Secretaría de Economía		Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal suspenda temporalmente, por conducto de la Secretaría de Economía, la vigencia de los cupos de importación de azúcar hasta por 250,000 toneladas, publicados en el Diario Oficial de la Federación el nueve de febrero del año en curso, presentado por la Junta de Coordinación Política el 25 de marzo de 2010 y aprobado en la misma fecha	Comisión de Economía , para su conocimiento
8	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a instruir al secretario de Economía para que solicite una reunión ministerial de la Comisión de Libre Comercio del TLCAN, a efecto de presentar ante el grupo de trabajo ad hoc formado entre la Comisión de Libre Comercio (CLC), y la Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte (CCAAN), y presente ante éste la sanción impuesta por el gobierno de los Estados Unidos de América a las importaciones de camarón mexicano, presentado por la Junta de Coordinación Política el 17 de marzo de 2010 y aprobado en la misma fecha.	Comisiones de Economía y de Pesca , para su conocimiento
9			Por el que exhorta respetuosamente a todas las dependencias del Ejecutivo Federal, a los gobiernos estatales y municipales a participar en La Hora del Planeta 2010, presentado por la Junta de Coordinación Política el 25 de marzo de 2010 y aprobado en la misma fecha.	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales , para su conocimiento
10	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Coordinador General de Política Sectorial	Por los que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y al Órgano denominado Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), a transparentar y publicar los beneficios otorgados y los resultados del Programa de Apoyos a la Agricultura por Contrato, presentado por el Dip. José Erandi Bermúdez Méndez (PAN), el 15 de diciembre de 2009 y aprobado el 23 de febrero de 2010.	Comisión de Agricultura y Ganadería , para su conocimiento
11			Por el que se exhorta a los titulares de las secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y de Economía, a resolver el problema del sector productivo lechero, suscrito por el Dip. Jorge Rojo García de Alba (PRI) el 26 de noviembre de 2009 y aprobado el 18 de marzo de 2010.	Comisiones de Agricultura y Ganadería y de Economía , para su conocimiento

3. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	<p>Junta de Coordinación Política</p> <p>Publicación en GP: Pendiente</p>	<p>Que en la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, la Dip. Susana Hurtado Vallejo (PRI) causa alta como secretaria y que el Dip. Héctor Guevara Ramírez (PRI) cause baja como integrante.</p> <p>Que en la Comisión de Marina la Dip. Karla Verónica González Cruz (PAN) cause alta como integrante.</p> <p>Que en la Comisión de Gobernación la diputada Dip. Karla Verónica González Cruz (PAN) cause alta como integrante.</p> <p>Que en la Comisión de Desarrollo Rural la Dip. Karla Verónica González Cruz (PAN) causa alta como secretaria.</p> <p>Que en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el Dip. Julio Castellanos Ramírez (PAN) cause baja como secretario y que el Dip. Luis Enrique Mercado Sánchez (PAN) causa alta como secretario.</p> <p>Que en la Comisión de Seguridad Pública el Dip. Óscar Martín Arce Paniagua (PAN) cause alta como integrante.</p> <p>Que en la Comisión de Puntos Constitucionales el Dip. Óscar Martín Arce Paniagua (PAN) cause alta como integrante.</p> <p>Que en la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía la Dip. Maricarmen Valls Esponda (PAN) cause alta como integrante.</p> <p>Que en la Comisión Hacienda y Crédito Público el Dip. Martín Rico Jiménez (PAN) cause alta como integrante.</p> <p>Que en la Comisión Especial para la Familia el Dip. Carlos Alberto Pérez Cuevas (PAN) cause baja como integrante y que el Dip. Arturo Ramírez Bucio (PAN) cause alta como integrante.</p> <p>En la Comisión Especial con la Finalidad de dar Cuenta y Atención de la Problemática que Aqueja la Cuenca del Sistema de Cutzamala, el Dip. Ramón Merino Loo (PAN) causa alta como secretario.</p> <p>Que en la Comisión Especial sobre la no Discriminación, el Dip. Francisco Javier Orduño Valdez (PAN) cause baja como secretario, que el Dip. Leandro Rafael García Bringas (PAN) causa alta como secretario y que la Dip. Ma. Elena Pérez de Tejada Romero (PAN) cause baja como integrante.</p> <p>Que en la Comisión Especial de la Niñez la Dip. María Marcela Torres Peimbert (PAN), cambie de integrante a secretaria.</p>	<p>Aprobados en votación económica</p>

4. ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

a) De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p>Relativo al trámite de las Iniciativas con Proyecto de Decreto y de las Proposiciones con Punto de Acuerdo, registradas en el orden del día 29 de abril de 2010.</p> <p>Acuerdo:</p> <p>PRIMERO.- Se solicita a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, a través de su Presidencia, que de conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 23, numeral 1, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos turne a las comisiones correspondientes todas las iniciativas con proyecto de ley o decreto y las proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día de la sesión del 29 de abril de 2010 que no alcancen a ser desahogadas en el pleno.</p> <p>SEGUNDO.- El diputado que tenga interés en retirar su iniciativa con proyecto de ley o decreto o proposición con punto de acuerdo y que no se le dé el turno correspondiente a comisión contará con un plazo de hasta siete días hábiles, a partir de la fecha de aprobación del presente y deberá solicitarlo por escrito a la Presidencia de la Mesa Directiva.</p> <p>Trascurrido el lapso previsto en el párrafo anterior, la Presidencia de la Mesa Directiva publicará en la Gaceta Parlamentaria una relación en la que se señale el turno que se dictó a cada iniciativa con proyecto de ley o decreto y proposición con punto de acuerdo.</p> <p>TERCERO.- Para las solicitudes de cambio o ampliación de turno, el plazo que señala la fracción I del artículo 36 de las normas relativas al funcionamiento de las comisiones y de los comités de la Cámara de Diputados, aprobadas por el Pleno en la sesión del 8 de diciembre de 2009, surtirá efectos a partir de la publicación de la lista de referencia.</p> <p>CUARTO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.</p>	<p>a) Aprobado en votación económica.</p> <p>b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo 27 de abril de 2010.</p>

b) De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE																								
1	<p>Por el que se exhorta a los titulares del Gobierno y de la Secretaría de Seguridad Pública federales a reforzar de manera inmediata y permanente la presencia de elementos de seguridad en Praxedis G. Guerrero, Guadalupe Distrito Bravos y valle de Juárez, Chihuahua, a fin de trabajar en conjunto para solucionar los graves problemas de inseguridad.</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- Se exhorta, a los titulares del Gobierno Federal y de la Secretaria de Seguridad Pública Federal, a reforzar de manera inmediata y permanente la presencia de elementos de seguridad en los municipios de Praxedis Guerrero, Guadalupe Distrito Bravos y en el Valle de Juárez, a fin de trabajar de manera conjunta para solucionar los graves problemas de inseguridad y regresar a sus habitantes la paz interior, la tranquilidad, la integridad y sobre todo, la seguridad que se ha perdido durante estos últimos años a causa del crimen organizado.</p>																									
2	<p>Por el que se constituye un Grupo Plural de Trabajo para revisar el desarrollo del proyecto de la Cédula de Identidad Ciudadana.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se integra un Grupo Plural de Trabajo para revisar el desarrollo del proyecto de la Cédula de Identidad Ciudadana, así como para impulsar, en su caso, las medidas legislativas necesarias que consoliden el Registro Nacional de Población en torno a las disposiciones constitucionales aplicables. SEGUNDO.- En dicho Grupo Plural de Trabajo participarán un total de siete diputadas y diputados y se conformará por un legislador de cada Grupo Parlamentario y tomará sus decisiones mediante el sistema de voto ponderado. El Grupo Plural de Trabajo será presidido por el diputado Canek Vázquez Góngora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La integración del Grupo Plural de Trabajo será definida por los coordinadores de los Grupos Parlamentarios y comunicada a la Junta de Coordinación Política. TERCERO.- Este Grupo Plural de Trabajo tendrá entre sus atribuciones y en el marco de sus respectivas competencias legales y jurisdiccionales, el puntual seguimiento del desarrollo del proyecto de la Cédula de Identidad Ciudadana. CUARTO.- Para el cumplimiento de su objetivo el Grupo podrá allegarse de la información que considere pertinente, así como reunirse cuando lo estime necesario, con las autoridades federales, estatales y municipales y organizaciones civiles, y desempeñar cualquier otra acción necesaria para la atención de su materia de trabajo, de conformidad con el marco normativo aplicable. Igualmente, podrán solicitar y recibir los archivos de legislaturas anteriores que existan y se relacionen con la materia de trabajo que deban atender. QUINTO.- El Grupo Plural de Trabajo no contará con recursos técnicos, administrativos o financieros para el desarrollo de sus actividades. SEXTO.- Las labores del Grupo de Trabajo estarán vigentes hasta el 31 de agosto de 2012. Para esos efectos deberá presentar de manera periódica un informe de actividades ante el Pleno de la Cámara de Diputados o, en su caso, ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.</p>	<p>a) Aprobados en sendas <u>votaciones económicas</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p> <p>Publicación en GP: 28 de abril de 2010.</p>																								
3	<p>Por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública a informar sobre la situación del Programa Integral de Aseguramiento Patrimonial y Responsabilidades de 2010.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicita al Secretario de Educación Pública que se sirva informar, dentro de un plazo de 15 días naturales, sobre la situación del Programa Integral de Aseguramiento Patrimonial y Responsabilidades de 2010, incluyendo las gestiones realizadas y recursos destinados a su implantación, así como las consecuencias que pueda producir la no aplicación oportuna del programa en cuestión. SEGUNDO.- Asimismo, se exhorta al secretario de Educación Pública a publicar, a la mayor brevedad, la convocatoria de la licitación para la contratación del Programa Integral de Aseguramiento Patrimonial y Responsabilidades de 2010.</p>																									
4	<p>Por el que se constituye el Comité de Decanos de la Cámara de Diputados en la LXI Legislatura.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se constituye el Comité de Decanos de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura como una instancia de consulta y opinión en materia política y legislativa, para atender las solicitudes de la Junta de Coordinación Política y los órganos legislativos. SEGUNDO.- El Comité de Decanos estará constituido por la Mesa de Decanos de la LXI Legislatura, conservando la siguiente composición:</p> <table border="0" data-bbox="219 1743 1282 1932"> <thead> <tr> <th>Diputado (a)</th> <th>Cargo</th> <th>Grupo Parlamentario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ifigenia Martha Martínez y Hernández</td> <td>Presidenta</td> <td>PT</td> </tr> <tr> <td>María Hilaria Domínguez Arvizu</td> <td>Vicepresidenta</td> <td>PRI</td> </tr> <tr> <td>Francisco Javier Salazar Sáenz</td> <td>Vicepresidente</td> <td>PAN</td> </tr> <tr> <td>Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez</td> <td>Vicepresidente</td> <td>PRD</td> </tr> <tr> <td>Armando Neyra Chávez</td> <td>Secretario</td> <td>PRI</td> </tr> <tr> <td>José Gerardo de los Cobos Silva</td> <td>Secretario</td> <td>PAN</td> </tr> <tr> <td>José de Jesús Zambrano Grijalva</td> <td>Secretario</td> <td>PRD</td> </tr> </tbody> </table> <p>TERCERO.- El Comité de Decanos no contará con recursos técnicos y administrativos o financieros para el desarrollo de sus actividades.</p>	Diputado (a)	Cargo	Grupo Parlamentario	Ifigenia Martha Martínez y Hernández	Presidenta	PT	María Hilaria Domínguez Arvizu	Vicepresidenta	PRI	Francisco Javier Salazar Sáenz	Vicepresidente	PAN	Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez	Vicepresidente	PRD	Armando Neyra Chávez	Secretario	PRI	José Gerardo de los Cobos Silva	Secretario	PAN	José de Jesús Zambrano Grijalva	Secretario	PRD	
Diputado (a)	Cargo	Grupo Parlamentario																								
Ifigenia Martha Martínez y Hernández	Presidenta	PT																								
María Hilaria Domínguez Arvizu	Vicepresidenta	PRI																								
Francisco Javier Salazar Sáenz	Vicepresidente	PAN																								
Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez	Vicepresidente	PRD																								
Armando Neyra Chávez	Secretario	PRI																								
José Gerardo de los Cobos Silva	Secretario	PAN																								
José de Jesús Zambrano Grijalva	Secretario	PRD																								

No.	ACUERDO	TRÁMITE
5	<p>Por el que se solicita se reinstale la Mesa de Diálogo de la H. Cámara de Diputados con el Movimiento por la Soberanía Alimentaria y Energética, los Derechos de los Trabajadores y las Libertades Democráticas.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se reinstala la Mesa de Diálogo del Movimiento por la Soberanía Alimentaria y Energética, los Derechos de los Trabajadores y las Libertades Democráticas con la H. Cámara de Diputados de la LXI Legislatura. SEGUNDO.- La Mesa de Diálogo se conformará por dos diputados de cada Grupo Parlamentario, que sean preferentemente integrantes de las siguientes comisiones ordinarias de esta Cámara: Agricultura y Ganadería, Reforma Agraria, Desarrollo Rural, Educación Pública y Servicios Educativos, Energía, Hacienda y Crédito Público, Seguridad Social, Desarrollo Social, Salud, Trabajo y Previsión Social y Gobernación. La Mesa de Diálogo será coordinada rotativamente por diputados integrantes de los tres Grupos Parlamentarios mayoritarios, conforme lo que acuerden los Coordinadores Parlamentarios. TERCERO.- Los Grupos Parlamentarios informarán a la Junta de Coordinación Política de la designación de los diputados que participarán en esta Mesa de Diálogo, así como el esquema rotatorio de su presidencia, a efecto de que sean hechos del conocimiento del Pleno. CUARTO.- La duración de la Mesa de Diálogo será por el término de la LXI Legislatura, presentando informes semestrales de sus actividades ante el Pleno.</p>	
6	<p>Por el que se hace un atento y respetuoso llamado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía a que revisen y atiendan el conflicto laboral de los despidos injustificados que se presentaron en dicho Instituto.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se hace un atento y respetuoso llamado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a que den cumplimiento cabal a los laudos números 835/98, 547/98, 886/99, 1376/2000, 3431/2001, 4009/2001 emitidos por el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje en los que condenó al Instituto Nacional de Estadística y Geografía el otorgamiento sea de contrato por tiempo indefinido o nombramientos de base, así como el pago de diversas prestaciones laborales. SEGUNDO.- Asimismo, se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que prevea los recursos presupuestales suficientes que permitan al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, llegar a acuerdos conciliatorios con los más de 1,800 trabajadores que conforman la Coalición Nacional de Trabajadores del INEGI.</p>	<p>a) Aprobados en sendas <u>votaciones económicas</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p> <p>Publicación en GP: 28 de abril de 2010.</p>
7	<p>Para que esta soberanía realice sesiones solemnes conmemorativas del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión celebrará dos sesiones solemnes con motivo de la conmemoración del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, la primera de ellas a tener efecto el 15 de septiembre y la segunda el 20 de noviembre de 2010. SEGUNDO.- Ambas sesiones solemnes se realizarán en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados. TERCERO.- La organización de dichas sesiones estará a cargo de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y de la Junta de Coordinación Política, quienes definirán los correspondientes órdenes del día y protocolos a seguir.</p>	
8	<p>Por el que cambia de denominación la "Comisión Especial, con la Finalidad de dar Cuenta y Atención de la Problemática que Aqueja la Cuenca del Sistema Cutzamala" a "Comisión Especial de la Cuenca del Sistema Cutzamala".</p>	<p>a) Aprobados en sendas <u>votaciones económicas</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
9	<p>Por el que se designa a los representantes de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en el Comité Técnico del Fideicomiso Ferronales Jub 5012-6.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión designa a los diputados Silvio Lagos Galindo como representante titular, y Benjamín Clariond Reyes Retana como representante suplente ante el Comité Técnico del Fideicomiso Ferronales Jub 5012-6. SEGUNDO.- Comuníquese el presente acuerdo del titular del Ejecutivo Federal, así como al titular de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito. TERCERO.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.</p>	<p>a) Aprobados en sendas <u>votaciones económicas</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p> <p>Publicación en GP: 04 de mayo de 2010.</p>

5. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios , en materia de Tabaco. Publicación en GP: Anexo. 27 de abril de 2010.	Sen. Ricardo Francisco García Cervantes (PAN)	Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Salud	Incrementar el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios aplicable a tabacos labrados y los recursos que se recauden por este concepto deberán destinarse al Sistema Nacional de Salud.
2	Que expide la Ley Federal de Justicia para Adolescentes y que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación , de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal , de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y de la Ley Federal de Defensoría Pública . Publicación en GP: Anexo IV. 27 de abril de 2010.	Dips. Oscar Martín Arce Paniagua y Carlos Alberto Pérez Cuevas (PAN) *	Comisiones Unidas de Justicia y de Gobernación , con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de crear el Sistema Federal de Justicia para Adolescentes; reconocer y garantizar el respeto de los derechos fundamentales de los adolescentes sujetos al sistema de justicia penal; garantizar la observancia de los principios rectores del sistema de justicia para adolescentes; crear y delimitar las atribuciones de las instituciones y las autoridades del sistema de justicia para adolescentes; y establecer los procedimientos y mecanismos para determinar la responsabilidad penal y las medidas sancionadoras que recaen en los adolescentes por la realización de un comportamiento tipificado como delito en las leyes federales. Esta ley será aplicable al menor de edad o adolescente (las personas, de entre 8 y menos de 12 años y entre 12 y menos de 18 años). Crear las figuras de: Ministerio Público para Adolescentes; Defensor Público de Adolescentes; Juez de Garantías para Adolescentes; Juez de juicio oral para Adolescentes; Juez de Ejecución para Adolescentes; y Magistrado para Adolescentes.
3	Que reforma los artículos 37 y 47 de la Ley de Coordinación Fiscal . Publicación en GP: Anexo V. 27 de abril de 2010.	Dip. César Daniel González Madruca (PAN) *		Destinar recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas para desarrollar e implementar estudios, investigaciones y proyectos en materia de mitigación de gases de efecto invernadero y de adaptación al cambio climático conforme a las necesidades de cada Entidad Federativa y los municipios que la conforman, mismos que podrán destinar hasta un 40% del total de los recursos de este fondo.
4	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito . Publicación en GP: Anexo V. 27 de abril de 2010.	Dip. Nancy González Ulloa (PAN) *	Comisión de Hacienda y Crédito Público	Establecer que las instituciones de crédito podrán expedir tarjetas de débito, con base en contratos de depósito bancarios de dinero, de nómina, cuentas de cheques y cualquier otra análoga. Establecer las bases mediante las cuales las instituciones de crédito podrán emitir tarjetas de crédito y débito, entre las cuales se señala que toda emisión deberá contener la fotografía del tarjetahabiente y huella digital; un mecanismo digital de confidencialidad de datos en sus cintas magnéticas o dispositivos análogos, que no puedan ser copiados o clonados; y que los bancos y establecimientos, deberán exigir una identificación del tarjetahabiente.
5	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta . Publicación en GP: Anexo V. 27 de abril de 2010.		Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Hacienda y Crédito Público	Establecer como obligación de los patrones, constituir un fondo especial para el pago de indemnización originada con motivo de la rescisión de la relación de trabajo sin responsabilidad para el trabajador. Prever que los contribuyentes podrán efectuar las deducciones en aportaciones efectuadas, hasta por un máximo del 10% del monto de la nómina del periodo que se trate, para la creación del citado fondo.

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
6	Que reforma el artículo 34 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público . Publicación en GP: Anexo V. 27 de abril de 2010.	Dip. Ovidio Cortazar Ramos (PAN) *	Comisión de la Función Pública	Establecer que para el caso de los bienes susceptibles de ser donados a los municipios, el SAE dará preferencia a aquellos de mayor grado de marginación, según lo indiquen los índices correspondientes que publica el Consejo Nacional de Población.
7	Que reforma el artículo 400 del Código Penal Federal . Publicación en GP: Anexo V. 27 de abril de 2010.	Dip. Cuahtémoc Salgado Romero (PRI) *	Comisión de Justicia	Derogar lo concerniente a la disminución de la pena del que recibió en venta, prenda u otro concepto un objeto de procedencia ilícita, por el hecho de no tener conocimiento de la procedencia ilícita de una prenda en venta y no haber tomado las precauciones indispensables para asegurarse de que la persona de quien la recibió tenía derecho para disponer de ella.
8	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores , de la Ley General de Desarrollo Social y de la Ley General de las Personas con Discapacidad . Publicación en GP: Anexo V. 27 de abril de 2010.	Dip. Kenia López Rabadán (PAN) *	Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Desarrollo Social	Garantizar a las personas adultas mayores el derecho a tener acceso y participar en la cultura. Establecer que la Política Nacional de Desarrollo Social incluirá a la cultura. Establecer que serán prioritarios y de interés público los programas destinados al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales.
9	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal . Publicación en GP: Anexo V. 27 de abril de 2010.	Dip. Carlos Samuel Moreno Terán (PVEM) *	Comisiones Unidas de Recursos Hidráulicos y de Gobernación	Transformar a la Comisión Nacional del Agua en órgano descentralizado, con autonomía para la toma de decisiones y encargada del manejo y aprovechamiento sustentable del agua.
10	Que reforma el artículo 89 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas . Publicación en GP: Anexo V. 27 de abril de 2010.	Dip. Arturo Zamora Jiménez (PRI) *	Comisión de Defensa Nacional	Establecer que el cálculo del pago del Seguro Colectivo de Retiro se debe hacer a lo que resulte de "sumar" el haber y sobre haber mensual mínimo vigente para las Fuerzas Armadas a que tengan derecho los militares.
11	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos . Publicación en GP: Anexo V. 27 de abril de 2010.	Dip. Adriana Sarur Torre (PVEM) *	Comisión de Hacienda y Crédito Público	Adicionar una Sección Novena Bis denominada "Derecho por uso o aprovechamiento de bienes del dominio público de la nación como cuerpos receptores de emisiones de dióxido de carbono (CO2)" al Capítulo XIII del Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, con el objeto de establecer los derechos que deberán pagar las personas públicas y privadas con actividades comerciales, industriales y de servicios por el uso o aprovechamiento del espacio aéreo como cuerpo receptor de contaminantes atmosféricos.
12	Que reforma los artículos 3, 7 Bis y 18 de la Ley de Aguas Nacionales . Publicación en GP: Anexo V. 27 de abril de 2010.	Dip. Héctor Franco López (PRI) * A nombre propio y de diputados de su Grupo Parlamentario	Comisión de Recursos Hidráulicos Por acuerdo de la Mesa Directiva del 29/abr/10 (GP: 13/may/10) se modificó el turno a la Comisión de Recursos Hidráulicos , con opinión de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales .	Definir "Zona de Libre Alumbramiento", como aquellas áreas específicas de los acuíferos, cuencas hidrológicas, o regiones hidrológicas, que no presentan características de deterioro, desequilibrio hidrológico, riesgos o daños a cuerpos de agua o al medio ambiente, fragilidad de los ecosistemas vitales o sobreexplotación. Declarar de interés público, la sustentabilidad y la prevención de la sobreexplotación de los acuíferos.

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
13	<p>Que reforma los artículos 4 y 11 de la <u>Ley de Fomento para la Lectura y el Libro</u> y el 2 <u>de la Ley que Crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 27 de abril de 2010.</p>	<p>Dip. Kenia López Rabadán (PAN) *</p>	<p>Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Cultura</p>	<p>Incluir en el objeto de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, la promoción y fomento de la lectura y la difusión del libro mediante políticas públicas específicas para aquellos núcleos de población y personas que por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida. Establecer que le corresponderá al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes el diseño e instrumentación de políticas, planes y programas destinados a difundir la lectura entre grupos sociales en situación de vulnerabilidad. Establecer que el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, deberá fomentar, organizar y difundir las Bellas Artes entre aquellos núcleos de población y personas que por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida.</p>
14	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</u> y del <u>Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 27 de abril de 2010.</p>	<p>Dip. Pablo Escudero Morales (PVEM) *</p>	<p>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias</p>	<p>Obligar a los diputados a rendir durante el periodo de receso un informe anual de sus actividades a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos. Facultar al Secretario de Servicios Parlamentarios para recabar y archivar durante el mes de junio los informes anuales de actividades de los diputados federales, así como publicarlos en la página electrónica de la Cámara de Diputados. Adicionar un Capítulo denominado "Del Informe Anual de los Diputados".</p>
15	<p>Que reforma el artículo 115 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 27 de abril de 2010.</p>	<p>Dip. Ovidio Cortazar Ramos (PAN) *</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales</p> <p>Por acuerdo de la Mesa Directiva del 13/jul/10 (GP: 20/jul/10) se modificó el turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo.</p>	<p>Exentar del impuesto predial a los siguientes bienes de dominio público: las vías generales de comunicación, con sus derechos de vía; las presas, canales, bordos y zanjas, para la irrigación, navegación u otros usos de utilidad pública, con sus zonas de protección y derechos de vía, así como las obras realizadas para alumbrar las aguas del subsuelo; los diques, escolleras, malecones y demás obras de los puertos, cuando sean de uso común; las pistas de los aeropuertos y los terrenos adyacentes necesarios para garantizar la seguridad de las aeronaves en el despegue y aterrizaje; las plazas, paseos y parques públicos cuya construcción o conservación esté a cargo del gobierno federal o de los gobiernos de las entidades federativas; la parte del terreno en el que se constituyan las servidumbres de paso o para la instalación de ductos de cualquier naturaleza, cables, torres o tuberías, constituidas a favor de la Federación, de sus organismos descentralizados o empresas de participación estatal mayoritaria, así como las instalaciones industriales que tengan dichos organismos o empresas; los demás bienes de uso común que no estén concesionados y no cuenten con edificaciones.</p>
16	<p>Que adiciona un artículo 323 Bis a la <u>Ley General de Salud</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 27 de abril de 2010.</p>	<p>Dip. Jaime Arturo Vázquez Aguilar (NA) *</p>	<p>Comisión de Salud</p>	<p>Establecer que toda persona con plena capacidad legal podrá manifestar en forma expresa su voluntad afirmativa o negativa respecto a la donación de los órganos y tejidos de su cuerpo para ser utilizados con fines de trasplantes una vez fallecida. Generar un registro de donantes por parte de las dependencias de los tres niveles de gobierno.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
17	Que reforma el artículo 62 de la <u>Ley General de Vida Silvestre</u> . Publicación en GP: Anexo V. 27 de abril de 2010.	Dip. Alejandro del Mazo Maza (PVEM)	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Establecer que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, creará programas con carácter obligatorio para recuperar, reproducir y reintroducir en su hábitat a las especies prioritarias, para la conservación de los ecosistemas en México.
18	Que reforma el artículo 99 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo V. 27 de abril de 2010.	Dip. Reyes S. Tamez Guerra (NA)	Comisión de Puntos Constitucionales	Explicitar que las salas Superior y regionales del Tribunal Electoral sólo podrán declarar la nulidad de una elección por las causales que expresamente se establezcan en las leyes federales o locales, sin que en ningún caso puedan construir vía interpretación jurisdiccional, supuestos distintos a los previstos explícita y taxativamente en los ordenamientos legales, únicos susceptibles de generar la consecuencia de nulidad, aún cuando se aduzcan violaciones constitucionales directas.
19	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</u> . Publicación en GP: Anexo VIII. 27 de abril de 2010.	Dip. Silvio Lagos Galindo (PRI) A nombre propio y de los Dips. Francisco José Rojas Gutiérrez y Luis Videgaray Caso (PRI)	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública	Incluir los conceptos de Equilibrio Presupuestario Estructural y Balance Presupuestario. Facultar al Ejecutivo Federal o al Legislativo para proponer un superávit presupuestario, con el objetivo de destinarlo al Fondo Estructural de las Finanzas Públicas. Establecer que la SHCP deberá reportar las disponibilidades de cada fondo y fideicomiso en sus informes trimestrales y en la Cuenta Pública. Incluir como obligación de la SHCP comunicar por escrito, en un plazo no mayor a 20 días hábiles, si la solicitud de registro de un proyecto es rechazada, de lo contrario, se entenderá el proyecto como registrado en la cartera de la propia Secretaría. Establecer que los proyectos de inversión de PEMEX serán autorizados por su Consejo de Administración. Facultar a la Cámara de Diputados para proponer en el proceso de discusión del Presupuesto, nuevos programas que deberán ser implementados por el Ejecutivo Federal, así como indicadores de desempeño, objetivos y metas. Facultar a las Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados para participar en el proceso de análisis y discusión de las reglas de operación de los programas. Sancionar a los servidores públicos que emitan reglas de operación que no atiendan los criterios establecidos en la Ley o en el Presupuesto; a aquellos que no entreguen oportunamente los recursos; a quienes constituyan fideicomisos o celebren contratos donde se comprometan recursos distintos a los autorizados; y a aquellos que incumplan o no observen los objetivos y metas de los programas y proyectos de inversión establecidos.
20	Que reforma y adiciona diversas disposiciones del <u>Código de Justicia Militar</u> . Publicación en GP: Anexo V. 27 de abril de 2010.	Dip. Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez (PRD)	Comisión de Defensa Nacional	Eliminar el fuero militar hacia los delitos del orden común cuando el delincuente esté ligado con el militar por vínculos de parentesco consanguíneo en línea directa sin limitación de grado, en la colateral hasta el cuarto grado, y en el de afinidad hasta el segundo grado. Establecer que el Ministerio Público Militar al recibir una denuncia o querrela dará conocimiento al Ministerio Público Federal, en caso de que éste decline su competencia, el Ministerio Público Militar procederá a acreditar el cuerpo del delito y la probable responsabilidad de los indiciados. Remitir a los menores de 18 años al Sistema de Justicia Penal para Adolescentes cuando por cualquier causa estuvieren matriculados en las escuelas militares en caso de incurrir en conductas delictuosas.

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
21	Que reforma y adiciona diversas disposiciones del <u>Código Penal Federal</u> y del <u>Código Federal de Procedimientos Penales</u> . Publicación en GP: Anexo V. 27 de abril de 2010.	Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso (NA)		Crear el Fondo de Atención a Víctimas y Ofendidos del Delito, que estará constituido con los recursos que surjan de la venta de los bienes decomisados en procesos penales federales y cuyo manejo y administración quedaría a cargo del Servicio de Administración de Bienes Asegurados. Establecer
22	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del <u>Código Penal Federal</u> . Publicación en GP: Anexo II. 21 de abril de 2010.	Dip. Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo (PRD)	Comisión de Justicia	Modificar el Título Vigésimo Cuarto denominado de los "Delitos Electorales y en Materia de Registro Federal de Electores", con el objeto de reformar y adicionar nuevas conductas que podrán sancionarse, la incorporación de las figuras de precandidatos, de organizadores de actos de precampaña o campaña y actos de precampaña, así como un aumento en las penalidades en la participación de éstos en las conductas ya tipificadas en el Código Penal.
23	Que reforma el artículo 7 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo VI. 27 de abril de 2010.	Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva (PRD) A nombre propio, de la Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal y otros Dips. del PRD	Comisión de Puntos Constitucionales	Considerar que la libertad informativa en todas sus formas y manifestaciones, es un derecho fundamental, inherente a todas las personas y esencial para consolidar el estado democrático de derecho, conforme a las bases que para el efecto se prevén.
24	Que reforma los artículos 82 y 84 de la <u>Ley Agraria</u> . Publicación en GP: Anexo VI. 27 de abril de 2010.	Dip. Luis Carlos Campos Villegas (PRI)	Comisión de Reforma Agraria	Considerar que la notificación sea hecha al presidente del Comisariado Ejidal, en lugar del comisariado, el cual deberá publicarla en los lugares más visibles del ejido. Establecer que a partir de que las tierras dejen de ser ejidales, el dominio pleno se adquiere a título gratuito.
25	Que reforma el artículo 105 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo VI. 27 de abril de 2010.	Dip. Israel Madrigal Ceja (PRD)	Comisión de Puntos Constitucionales	Reducir el número de votos de los ministros de la SCJN para declarar inválidas las normas impugnadas pasándose de una votación calificada a una mayoría simple. Reducir la proporción de los órganos legislativos a 10% de los integrantes de las Cámaras del Congreso de la Unión, de los Congresos de las entidades federativas o de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para poder interponer las acciones de inconstitucionalidad. Establecer que mediante el recurso de acción de inconstitucionalidad puedan impugnarse los reglamentos expedidos por el Presidente de la República. Establecer que en el caso de que la SCJN declare la invalidez de las normas impugnadas, enviará a la Cámara de origen de la norma impugnada una recomendación para que proceda a la derogación correspondiente o formule una nueva que se ajuste a dicha resolución.
26	Que adiciona el Título VIII, el artículo 231 Bis y modifica la fracción I del artículo 232 de la <u>Ley Federal del Derecho de Autor</u> . ** Publicación en GP: Anexo X. 27 de abril de 2010.	Dip. Armando Jesús Báez Pinal (PRI)	Comisión de Cultura Por acuerdo de la Mesa Directiva del 27/abr/10 (GP: 04/may/10) se modificó el turno a las Comisiones Unidas de Justicia y de Cultura	Adicionar un Título VIII Bis denominado "De los Proveedores de Servicios de Internet". Definir los conceptos de proveedor y usuario de servicios de internet. Establecer los requisitos para acceder a los citados servicios. Los proveedores de servicios de Internet, deberán contar con políticas de protección a la propiedad intelectual en la prestación de servicios a sus usuarios. Establecer que en los casos de violación a los derechos protegidos cometidos por usuarios del Proveedor de Servicios de Internet, el titular del derecho afectado podrá solicitar al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial o a la autoridad judicial, que notifique al proveedor que deberá avisar al usuario titular de la cuenta de la posible violación. Obligar a los proveedores de servicios de Internet a llevar un registro seguro y confiable de los datos relativos a las conexiones de sus usuarios, realizadas por medio de sus redes o servicios.

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
27	<p>Que reforma los artículos 40, 148 y 232 ya adiciona los artículos 40 Bis, 40 Ter y una fracción III Bis al artículo 231 de la Ley Federal del Derecho de Autor. **</p> <p>Publicación en GP: Anexo XI. 27 de abril de 2010.</p>	<p>Dip. Armando Jesús Báez Pinal (PRI)</p>	<p>Comisión de Cultura</p> <p>Por acuerdo de la Mesa Directiva del 27/abr/10 (GP: 04/may/10) se modificó el turno a las Comisiones Unidas de Justicia y de Cultura</p>	<p>Prever que el fabricante en territorio nacional o el importador de equipos, aparatos, soportes, instrumentos técnicos, o cualquier otro medio sonoro, visual, audiovisual, que sean idóneos para almacenar, compactar, duplicar, reproducir o copiar cualquier tipo de obras literarias, artísticas, interpretaciones, ejecuciones, fonogramas, video gramas, producciones y/o transmisiones, protegidas, deberán pagar la tarifa establecida por concepto de licencia para la copia privada. Determinar las tarifas para el pago de regalía por la licencia de copia privada. Las regalías generadas por copia privada, se distribuirán conforme a las modalidades y medios de reproducción.</p>
28	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 27 de abril de 2010.</p>	<p>Dip. Gerardo Leyva Hernández (PRD)</p> <p>A nombre propio y del Dip. Ramón Jiménez Fuentes (PRD)</p>	<p>Comisión de Gobernación</p>	<p>Estatuir que los ciudadanos que residan en el extranjero podrán ejercer el derecho al voto para la elección de diputados federales y senadores, siempre que hayan tramitado una credencial de elector en territorio mexicano, y en el caso de que los mexicanos nacidos en el exterior y que no hayan tenido nunca credencial para votar expedida en territorio mexicano podrán escoger un Estado de la república para que su voto se contabilice en la circunscripción a que pertenezcan. Establecer que las legislaturas de cada entidad federativa y del Distrito Federal podrán establecer las modalidades y los procedimientos para que los ciudadanos que residan en el extranjero puedan votar en las elecciones locales. Establecer que los partidos políticos nacionales y sus candidatos a cargos de elección popular podrán realizar campaña electoral en el extranjero sujetándose siempre a lo establecido en el COFIPE.</p>
29	<p>Que reforma el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y deroga el artículo transitorio décimo primero del Decreto del 28 de mayo de 2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2008. ***</p> <p>Publicación en GP: Pendiente</p>	<p>Dip. Pedro Vázquez González (PT)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales</p>	<p>Eliminar la figura del arraigo con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en estricto cumplimiento a las garantías individuales de los indiciados.</p>
30	<p>Que reforma el artículo 3de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 27 de abril de 2010.</p>	<p>Dip. Elsa María Martínez Peña (NA)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales</p>	<p>Considerar a la educación que el Estado imparta como un bien público social y derecho humano fundamental.</p>
31	<p>Que expide la Ley Federal de la Juventud Mexicana.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 27 de abril de 2010.</p>	<p>Dip. Rosalina Mazari Espín (PRI)</p>	<p>Comisión de Juventud y Deporte, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico, con el objeto de garantizar a los jóvenes mexicanos el pleno conocimiento y goce de sus derechos y obligaciones civiles y políticos; ser tratados con respeto e igualdad de condiciones por servidores públicos y de los empresarios donde laboren; el acceso íntegro al servicio público de salud y un seguro médico obligatorio para estudiantes; el fomento al deporte; becas estudiantiles; recibir educación con calidad pedagógica; orientación acerca de una vida sexual sana, descuento general en el uso de transporte público; y crear un Sistema Nacional en Potencialidades de Jóvenes.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
32	Que reforma el artículo 93 de la Ley de Instituciones de Crédito . Publicación en GP: Anexo VI. 27 de abril de 2010.	Dip. Francisco Javier Orduño Valdez (PAN)	Comisión de Hacienda y Crédito Público	Considerar que las instituciones de crédito podrán ceder o descontar su cartera crediticia con cualquier persona física o moral, previo aviso y autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y el cumplimiento de las reglas de carácter general que ésta emita, mismas que deberán asegurar que el deudor de la institución cedente, sea informado de dicha cesión y que las prácticas de cobranza a utilizar sean razonables y apegadas a derecho, salvaguardando en todo momento el respeto a los derechos de los deudores.
33	Que adiciona un artículo 50 Bis y reforma el artículo 74 Ter de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal . Publicación en GP: Anexo VI. 27 de abril de 2010.	Dip. Samuel Herrera Chávez (PRD)	Comisión de Transportes Por acuerdo de la Mesa Directiva del 29/abr/10 (GP: 13/may/10) se modificó el turno a la Comisión de Transportes , con opinión de la Comisión Especial de la Industria Automotriz .	Ordenar que los vehículos de transporte de carga que circulen por carreteras federales sólo podrán constar de una articulación o elemento de arrastre, pudiendo ser este un remolque o semirremolque. Prohibir la circulación de vehículos que excedan de una articulación, así como el uso de portacontenedores o plataformas que no cuenten con las características que garanticen la sujeción del contenedor.

* Sin intervención en Tribuna.

** Presentadas en una sola intervención.

*** En votación económica se autorizó incluirla en el Orden del Día.

6. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA CON DISPENSA DE SEGUNDA

a) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales Publicación en GP: Anexo I. 27 de abril de 2010.	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Octavio Adolfo Klimek Alcaráz (PRD) el 2 de febrero de 2010. Propuesta: Crear un Consejo Consultivo Nacional de Autoridades Ambientales, el cual será presidido por el titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y se reunirá al menos una vez cada seis meses, sus funciones y mecanismos de operación se establecerán en el reglamento respectivo. Asimismo, dicha Secretaría constituirá un Fondo para la Gestión e Infraestructura Ambiental que tendrá por objeto impulsar el fortalecimiento de las capacidades de gestión e infraestructura ambiental en las entidades federativas. Intervenciones: Por la Comisión: Dip. María Araceli Vázquez Camacho (PRD) Desde su curul: La Dip. Beatriz Elena Paredes Rangel (PRI), para preguntar si en el Consejo Consultivo Nacional de Autoridades Ambientales habrá representantes del Congreso de la Unión. El Dip. Javier Corral Jurado (PAN) para solicitar moción suspensiva sobre la discusión.	a) En <u>votación económica</u> se dispuso la lectura. b) En <u>votación económica</u> se aceptó la proposición de moción suspensiva propuesta por el Dip. Corral.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 27 de abril de 2010.</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Sen. Cesar Raúl Ojeda Zubieta (PRD) el 4 de abril de 2006. Iniciativa enviada por el H. Congreso del Estado de Chihuahua el 14 de mayo de 2008. Iniciativa presentada por los Sens. Jorge Legorreta Ordorica, Francisco Agundis Arias, Arturo Escobar y Vega, Ludivina Menchaca Castellanos, Manuel Velasco Coello y Javier Orosco Gómez (PVEM) el 25 de septiembre de 2008. Dictamen de Primera Lectura presentado el 10 de diciembre de 2009. Dictamen a discusión presentado el 15 de diciembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 75 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida el 2 de febrero de 2010.</p> <p>Propuesta: Establecer que quedaran excluidas de la regulación de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable las especies forestales maderables y no maderables que se encuentren en categoría de riesgo, cuya tutela recaerá en la Ley General de Vida Silvestre. Las entidades federativas regularán el fuego en las actividades agropecuarias de conformidad con lo dispuesto con la Norma Oficial Mexicana respectiva, y llevara a cabo capacitación para el combate de incendios forestales de conformidad con lo que se establezca en los Convenios de Coordinación que para el efecto se firmen con la Federación y los Municipios. Asimismo, la autorización de aprovechamiento de los recursos forestales maderables deberá acompañarse de los documentos debidamente certificados por el Registro Agrario Nacional que acredite la propiedad social.</p> <p>Intervención: Por la Comisión: Dip. Alejandro Carabias Icaza (PVEM)</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se dispensó la lectura.</p> <p>b) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 364 votos y 1 abstención.</p> <p>c) Se devuelve a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>
3		<p>Que reforma el artículo 67 de la Ley General de Vida Silvestre.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Jorge Legorreta Ordorica (PVEM), a nombre propio y de los senadores de su Grupo Parlamentario, el 13 de diciembre de 2007. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 10 de diciembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado el 04 de marzo de 2010 por 50 votos en pro y 28 en contra. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida el 9 de marzo de 2010.</p> <p>Propuesta: Agregar que se podrán establecer áreas de refugio para proteger especies acuáticas como ejemplares con características específicas, de poblaciones, especies o grupos de especies nativas de la vida silvestre que se desarrollen en el medio acuático, que sean afectados en forma negativa por contaminación física, química o acústica, o por colisiones con embarcaciones. Asimismo, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, podrá solicitar la opinión de las dependencias de la Administración Pública Federal competentes, previo a la expedición del acuerdo, para elaborar los estudios justificativos.</p> <p>Intervención: Por la Comisión: Dip. Rafael Pacchiano Alamán (PVEM)</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se dispensó la lectura.</p> <p>b) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 362 votos y 1 abstención.</p> <p>c) Pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
4	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 27 de abril de 2010.</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de cambio climático.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativas (dos) suscritas por la Dip. Ninfa Salinas Sada (PVEM) el 13 de abril de 2010.</p> <p>Propuesta: Crear el Título Cuarto denominado "Protección al Ambiente", con un Capítulo II Bis "Del Cambio Climático". Diseñar un Programa Especial de Cambio Climático que incluya, entre otros rubros: La conducción de las políticas nacionales sobre cambio climático y protección a la capa de ozono; la coordinación de la instrumentación de estrategias nacionales de acción climática entre las distintas dependencias y entidades federales, así como la identificación de oportunidades, promoción, difusión, evaluación y, en su caso, aprobar proyectos de reducción de emisiones y captura de gases de efecto invernadero en los Estados Unidos Mexicanos, en términos del Protocolo de Kyoto y de otros instrumentos tendientes al mismo objetivo. Facultar a la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca para establecer un sistema que evalúe el costo económico y ambiental de los efectos del cambio climático y para prever una estrategia presupuestal que permita llevar a cabo la restitución del daño provocado por el mismo.</p> <p style="text-align: center;">Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Alejandro Carabias Icaza (PVEM) quien propuso modificaciones a nombre de la Comisión.</p> <p>Para reservar el art. 116 Bis frac. IV, VIII y IX: Dip. Laura Itzel Castillo Juárez (PT)</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se dispensó la lectura.</p> <p>b) En votación económica se aceptaron las modificaciones propuestas por la Comisión.</p> <p>c) Aprobados en lo general y en lo particular, los artículos no impugnados en <u>votación nominal</u> por 364 votos y 2 en contra, con las modificaciones aceptadas.</p> <p>d) Aprobado el artículo 116 Bis en los términos del dictamen por 344 votos, 9 en contra y 3 abstenciones.</p> <p>e) Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.</p>
5	<p>Comisión de Justicia</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 27 de abril de 2010.</p>	<p>Que reforma el párrafo segundo de la fracción II y adiciona un párrafo tercero al artículo 114 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Sen. Renán Cleominio Zoreda Novelo (PRI), a nombre propio y del Sen. Fernando Jorge Castro Trenti (PRI) el 4 de junio de 2008. Dictamen de Primera Lectura presentado el 11 de septiembre de 2008. Dictamen a Discusión presentado el 17 de septiembre de 2008. Aprobado por 82 votos y 2 abstenciones. Minuta turnada a la Cámara de Diputados, para efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 18 de septiembre de 2008.</p> <p>Propuesta: Establecer que los aspirantes a ocupar el cargo de magistrado de circuito y juez de distrito, mediante concursos de oposición libre e internos de oposición, que hayan obtenido las más altas calificaciones, tendrán derecho a pasar a la segunda etapa a partir del mínimo determinado por el Consejo de la Judicatura Federal, procurando, en su caso, que el número de los seleccionados sea mayor o cuando menos igual al de las plazas vacantes. El Consejo de la Judicatura federal deberá establecer en la convocatoria respectiva de manera clara y precisa, los parámetros para definir las más altas calificaciones.</p> <p style="text-align: center;">Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Alma Carolina Viggiano Austria (PRI) quien propuso modificaciones a nombre de la Comisión.</p> <p>Para hablar en contra: Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se dispensó la lectura.</p> <p>b) En votación económica se aceptaron las modificaciones propuestas por la Comisión.</p> <p>c) Aprobado en lo general y en lo particular, <u>votación nominal</u> por 353 votos, 10 en contra y 1 abstención, con las modificaciones aceptadas.</p> <p>d) Se devuelve a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
6	Comisión de Marina Publicación en GP: Anexo I. 27 de abril de 2010.	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ascensos de la Armada de México. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Ejecutivo Federal el 01 de octubre de 2009. Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 02 de marzo de 2010, proyecto de decreto, aprobado por 89 votos. Minuta turnada a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida el 4 de marzo de 2010. Propuesta: Precisar el proceso de selección para llevar a cabo los ascensos dentro del instituto armado. Eliminar las funciones del Consejo del Almirantazgo en el proceso de evaluación. Precisar las atribuciones del Mando Supremo y del Alto Mando respecto al ascenso del personal naval. Intervención: Por la Comisión: Dip. Alejandro Gertz Manero (CONV)	a) En <u>votación económica</u> se dispensó la lectura. b) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 358 votos. c) Pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.
7	Comisión de Seguridad Pública Publicación en GP: Anexo I. 27 de abril de 2010.	Que reforma los artículos 3 y 6 de la Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada Dips. María de Jesús Aguirre Maldonado (PRI), Teresa del Carmen Incháustegui Romero (PRD) y Jaime Cárdenas Gracia (PT) el 2 de marzo de 2010. Iniciativa presentada por la Dip. Mirna Lucrecia Camacho Pedrero (PAN) el 7 de abril de 2010. Propuesta: Facultar a la Secretaría de Seguridad Pública para celebrar convenios con las entidades federativas a fin de establecer que las hijas e hijos de internas que permanezcan con ellas, dispondrán de los espacios correspondientes para asegurar su desarrollo integral, incluyendo los servicios de alimentación, salud y educación, hasta los seis años de edad, cuando así lo determine el personal capacitado para ello, con opinión de la madre y considerando el interés superior de la infancia, así como la infraestructura, información y personal capacitado para el cuidado de sus hijas e hijos. Intervención: Por la Comisión: Dip. Ma. de Jesús Aguirre Maldonado (PRI)	a) En <u>votación económica</u> se dispensó la lectura. b) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 352 votos y 12 abstenciones. c) Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

7. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

a) Con puntos de acuerdo.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales Publicación en GP: Anexo II. 27 de abril de 2010.	Por los que se exhorta a diversas autoridades del Ejecutivo Federal a llevar a cabo las acciones necesarias para el manejo y conservación del Parque Nacional el Veladero. Proceso Legislativo: Proposición presentada por el Dip. Alejandro Carabias Icaza (PVEM) el 23 de marzo de 2010. Acuerdo: PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a publicar a la brevedad el Programa de Manejo del Parque Nacional "El Veladero". SEGUNDO.- Se exhorta a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas a concluir los trámites pendientes de incorporación y desincorporación de los terrenos del Parque Nacional "El Veladero".	a) Aprobado en <u>votación económica</u> . b) Comuníquese.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2		<p>Por los que se solicita a diversas autoridades del Ejecutivo Federal, la elaboración de un convenio con base en el plan interestatal para la sustentabilidad de la Cuenca propia del Lago de Chapala.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición presentada por el Dip. Felipe de Jesús Rangel Vargas (PAN) el 03 de diciembre de 2009.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales emita un convenio de actividades a desempeñar en el corto, mediano y largo plazo, que tenga por objeto la implantación total de los acuerdos conseguidos en el Plan Interestatal para la Sustentabilidad de la Cuenca Propia del Lago Chapala.</p> <p>SEGUNDO.- Se solicita a la Comisión Nacional del Agua, que analice la posibilidad de implementar las acciones necesarias a través de sus unidades competentes, para enfrentar las problemáticas del Lago de Chapala, tomando en cuenta el Plan Interestatal para la Sustentabilidad de la Cuenca Propia del Lago Chapala.</p> <p>TERCERO.- Se solicita al Gobierno Federal, que informe a esta soberanía sobre los acuerdos, convenios y actividades realizadas.</p>	
3		<p>Por el que se exhorta a la SEMARNAT evalúe el proyecto de la empresa Minera Paredones Amarillos, S.A. de C.V., con especial atención en lo que respecta al cambio de uso de suelo e informe a ésta soberanía la resolución que emita.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por la Dip. Esthela de Jesús Ponce Beltrán (PRI) el 09 de febrero de 2010.</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en el ámbito de su competencia, evalúe el proyecto de la empresa minera Paredones Amarillos, S.A. de C.V., localizado en el Área Natural Protegida con carácter de Reserva de la Biosfera, Sierra de la Laguna, en Baja California Sur, con especial atención en lo que respecta al cambio de uso de suelo y la Manifestación de Impacto Ambiental y resuelva conforme a derecho. Asimismo, informe a esta soberanía la resolución que en su momento emita.</p>	
4	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 27 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a la PROFEPA, para que vigile las obras y actividades del proyecto "Rescate de la Laguna de Juluapan y Desarrollo Turístico Habitacional Puerto de Santiago de la Laguna".</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición presentada por el Dip. Leoncio Alfonso Morán Sánchez (PAN) el 26 de noviembre de 2009.</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- Se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que vigile que no se lleve a cabo ningún tipo de obras y actividades del Proyecto "Rescate de la Laguna de Juluapan y Desarrollo Turístico Habitacional Puerto de Santiago de la Laguna" en el Estado de Colima, tal y como lo señala el Resolutivo Tercero de la resolución a la Manifestación de Impacto Ambiental, y que de haberlas, sancione conforme a lo que estable la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y demás ordenamientos jurídicos que en derecho procedan.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
5		<p>Por los que se exhorta a diversas autoridades del Ejecutivo Federal a realizar acciones para evitar la venta del predio denominado "Punta Belcher".</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por la Dip. Esthela de Jesús Ponce Beltrán (PRI) el 16 de febrero de 2010.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación, en razón de lo mandado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para que realice en el marco de su competencia las acciones necesarias, para evitar la venta del predio denominado "Punta Belcher", ubicado en la Isla Magdalena, del municipio de Comondú, Baja California Sur, sea enajenado por el gobierno del Estado.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que agilice los trámites conducentes a efecto de que "Islas del Pacífico de Baja California" sea declarada como Área Natural Protegida.</p> <p>TERCERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, solicita respetuosamente al Congreso del Estado de Baja California Sur, revise la legalidad de la desincorporación del predio denominado Punta Belcher".</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
6		<p>Por los que se exhorta a diversas autoridades a llevar a cabo la vigilancia y cumplimiento de la resolución S.G.P.A./DGIRA/DG/3758/09, para la protección de los ecosistemas de la zona "La Ollita".</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición presentada por la Dip. María de la Paz Quiñonez Cornejo (PAN) el 1 de de diciembre de 2009.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno Federal, al Gobierno del Estado de Quintana Roo y a los Gobiernos Municipales de Benito Juárez, Isla Mujeres y Cozumel a coordinarse y realizar las acciones necesarias para la protección de ecosistemas de la zona "La ollita" y Cozumel, donde se está extrayendo arena, así como mantener informado a este Órgano Legislativo sobre el avance de las acciones. SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, solicita a la SEMARNAT, para que informe a este Órgano Legislativo, si el promovente del Proyecto Denominado, "Restauración, Recuperación, Sostenimiento y Mantenimiento de la Zona Federal Marítimo de Cancún, Playa de Carmen y Cozumel" cumplió con las condicionantes de la resolución número S.G.P.A./DGIRA/DG/3758/09 y de no ser así las sanciones que emitió. TERCERO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta a la SEMARNAT, para que convoque a un análisis científico público del problema generado por la extracción de arena de bancos de Isla Mujeres en Cozumel.</p>	
7	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 27 de abril de 2010.</p>	<p>Relativos al Proyecto Eólico "Energía Sierra Juárez".</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición presentada por la Dip. Laura Elena Romo Ledesma (PVEM) el 15 de diciembre de 2009.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta a la SEMARNAT, para que analice conforme a la legislación ambiental y con apego a los principios del derecho, la Manifestación del Impacto Ambiental del Proyecto Eólico "Energía Sierra Juárez", con la finalidad de que el área natural protegida "Parque Nacional Constitución de 1857" y la zona de influencia que lo circunda, no sean afectadas por las obras y actividades de proyecto. Asimismo, se exhorta a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y a la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad para que en tiempo y forma emitan su opinión técnica, respecto a la manifestación del impacto ambiental de dicho proyecto. SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, solicita al Gobierno del estado de Baja California, emita en tiempo y forma su opinión sobre la Manifestación de Impacto Ambiental presentada por su promovente Energía Sierra Juárez, S.de R.L de C.V., toda vez que la construcción del Parque Eólico denominado "Energía Sierra Juárez" afectaría la superficie del Parque Nacional Constitución de 1857, ubicada en Ensenada, Baja California.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
8		<p>Por los que se exhorta a la SEMARNAT analice el cumplimiento de las metas establecidas para el programa de Desarrollo Institucional Ambiental.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Rafael Pacchiano Alamán (PVEM) el 15 de diciembre de 2009.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que analice los estudios externos realizados para evaluar el Programa Desarrollo Institucional Ambiental y determine si para 2009, se están cumpliendo las metas para el efecto se hayan establecido en su Plan Estratégico. Así como para que publique los avances de gestión financiera faltantes, referente a los subsidios autorizados. SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de la Función Pública para que, a través de la instancia que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulte competente, audite los subsidios entregados en el marco del Programa de Desarrollo Institucional Ambiental.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
9	Comisión de Economía Publicación en GP: Anexo II. 27 de abril de 2010.	Por los que se exhorta al Gobierno Federal a elaborar programas suficientes de otorgamiento de micro créditos a las Pequeñas y Medianas Empresas. Proceso Legislativo: Proposición presentada por la Dip. Blanca Estela Jiménez Hernández (PRI) el 18 de noviembre de 2009. Acuerdo: PRIMERO.- Se exhorta al gobierno federal a elaborar los suficientes programas de otorgamiento de microcréditos a las PyMES. SEGUNDO.- Que los programas sean administrados directamente por la Secretaría de Economía a través de los intermediarios más apropiados para este tipo de créditos. TERCERO.- Que los microcréditos proporcionados sean blandos al microempresario.	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.
10		Por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Economía, a enviar un informe detallado de la aplicación del Programa de Creación de Empleo en Zonas Marginadas. Proceso Legislativo: Proposición presentada por el Dip. Heriberto Ambrosio Cipriano (PRI) el 18 de noviembre de 2009. Acuerdo: ÚNICO.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Economía para que: 1. Envíe a esta soberanía un informe detallado de la aplicación del Programa de Creación de Empleo en Zonas Marginadas, el cual incluya la justificación por la cual se decidió reprogramar la aplicación de los recursos, así como el padrón de beneficiarios inscritos a dicho programa.	

8. DICTÁMENES NEGATIVOS

a) De iniciativas.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública Publicación en GP: Anexo III. 27 de abril de 2010.	Por el que se desechan doce Iniciativas con Proyecto de Decreto, relativas al proceso presupuestario, presentadas por Diputados de diversos Grupos Parlamentarios, integrantes de las Legislaturas LVII, LVIII y LIX de la Cámara de Diputados. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Elodia Gutiérrez Estrada (PRD) el 27 de abril de 2000. Iniciativa presentada por el Dip. Jesús Alí de la Torre (PRI) el 29 de noviembre de 2001. Iniciativa presentada por el Dip. Batres Guadarrama (PRD) el 17 de diciembre de de 2001. Iniciativa presentada por el Dip. Justino Eduardo Andrade Sánchez (PRI) el 23 de octubre de 2002. Iniciativa presentada por la Dip. Miroslava María García Suárez (PRD) el 22 de noviembre de 2002. Iniciativa presentada por el Dip. Luis Miguel Barbosa Huerta (PRD) el 24 de enero de 2003. Iniciativa presentada por la Dip. Maricruz Morales (PRI) el 4 de abril de 2003. Iniciativa presentada por el Dip. Juan Carlos Regis Adame (PT) el 29 de abril de 2003. Iniciativa presentada por el Dip. Jorge Leonel Sandoval (PRI) el 29 de septiembre de 2004. Iniciativa presentada por el Dip. José Antonio Cabello Gil (PAN) el 2 de diciembre de 2004. Iniciativa presentada por el Dip. Joel Padilla Peña (PT) el 26 de mayo de 2004. Iniciativa presentada por los Dips. Jorge Chávez Presa, Beatriz Paredes Rangel y David Penchyna Grub (PRI) el 11 de abril de 2003. Propuesta: PRIMERO.- Se desechan las iniciativas relacionadas en el apartado de antecedentes del presente dictamen, presentadas por diputados de diversos grupos parlamentarios integrantes de las Legislaturas LVII, LVIII y LIX de la Cámara de Diputados. SEGUNDO.- Archívense los expedientes como asuntos total y definitivamente concluidos.	a) En <u>votación económica</u> se le dispensó la Lectura. b) Aprobado en <u>votación económica</u> . c) Archívese el asunto como totalmente concluido.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	<p>Comisión de Ciencia y Tecnología</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 27 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se desecha Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción VI del artículo 1o. de la Ley de Ciencia y Tecnología.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Fidel Antuña Batista (PAN) el 30 de abril de 2009.</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 1° de la Ley de Ciencia y Tecnología, presentada el día 30 de abril de 2009, por el diputado Fidel Antuña Batista, del Grupo Parlamentario del PAN. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	
3	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 27 de abril de 2010.</p>	<p>Por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 42 y 54 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Javier Guerrero García (PRI) a nombre propio y del Dip. Raúl Cervantes Andrade (PRI), el 31 de octubre de 2007. (LX Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que reforma los artículos 42 y 54 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. SEGUNDO.- Archívese como asunto total y definitivamente concluido.</p>	
4		<p>Por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 112 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Fernando Moctezuma Pereda (PRI) el 16 de octubre de 2008.</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que reforma el artículo 112 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. SEGUNDO.- Archívese como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se les dispensó la Lectura.</p> <p>b) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>c) Archívese los asuntos como totalmente concluidos.</p>
5	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 27 de abril de 2010.</p>	<p>Por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por los que se reforman los artículos 5, 7 y 10 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y los artículos 3 y 5 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Silvia Luna Rodríguez (NA) el 14 de noviembre de 2007.</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que reforma los artículos 5, 7 y 10 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y los artículos 3 y 5 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. SEGUNDO.- Archívese como asunto total y definitivamente concluido.</p>	
6		<p>Por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 5 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda (PRI) el 30 de abril de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que reforma el artículo 5 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. SEGUNDO.- Archívese como asunto total y definitivamente concluido.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
7	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales	<p>Por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Maricela Contreras Julián (PRD) el 18 de noviembre de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. SEGUNDO.- Archívese como asunto total y definitivamente concluido.</p>	
8	Publicación en GP: Anexo III. 27 de abril de 2010.	<p>Por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de la Zona Federal Marítimo-Terrestre, Playas, Terrenos Ganados al Mar o Cualquier Depósito de Aguas Marinas.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Luis Sánchez Jiménez (PRD) el 30 de abril de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley de la Zona Federal Marítimo-Terrestre, Playas, Terrenos Ganados al Mar o Cualquier Depósito de Aguas Marítimas. SEGUNDO.- Archívese como asunto total y definitivamente concluido.</p>	
9	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias Publicación en GP: Anexo III. 27 de abril de 2010.	<p>Por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el numeral 3 al artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. José Edmundo Ramírez Martínez (PRI) el 18 de marzo de 2009.</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que reforma el numeral 3 del artículo 49 de la Ley Orgánica de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado José Edmundo Ramírez Martínez del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 18 de marzo de 2009. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se les dispensó la Lectura.</p> <p>b) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>c) Archívese los asuntos como totalmente concluidos.</p>
10	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias Publicación en GP: Anexo III. 27 de abril de 2010.	<p>Por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona los artículos 40 y 90 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Mariano González Zarur (PRI) a nombre propio y de los integrantes del Comité de Competitividad, el 3 de marzo de 2009.</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el numeral 6 al artículo 40 y una fracción VI recorriéndose las demás, y un segundo numeral al artículo 90 ambos de la Ley Orgánica de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Mariano González Zarur, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 3 de marzo de 2009. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	
11	Comisión de Agricultura y Ganadería Publicación en GP: Anexo III. 27 de abril de 2010.	<p>Por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona la fracción XXI al artículo 4 y reforma el artículo 23 de la Ley Federal de Sanidad Animal.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Margarita Arenas Guzmán (PAN), a nombre de los Dips. Martín Oscar González Morán y Gerardo Antonio Escaroz Soler (PAN), el 16 de julio de 2008.</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- Se desecha la iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona al artículo 4 la Fracción XXI y reforma el artículo 23 de la Ley Federal de Sanidad Animal presentada el 16 de julio de 2008.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
12	Comisión de Agricultura y Ganadería	<p>Por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por los Dips. José Antonio Arévalo González y Jesús Sesma Suárez (PVEM), el 06 de marzo de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- Se desecha la propuesta de iniciativa de Decreto por el que propone reformar las fracciones VIII del artículo 11, V del artículo 19, el párrafo segundo del artículo 18 y se adiciona la fracción II Bis al artículo 2 de la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos. Archívese el presente asunto como totalmente concluido.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se les dispensó la Lectura.</p> <p>b) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>c) Archívese los asuntos como totalmente concluidos.</p>
13		<p>Publicación en GP: Anexo III. 27 de abril de 2010.</p> <p>Por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un tercer párrafo al artículo 7 de la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Ramón Barajas López (PRI) el 30 de abril de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- Se desecha la propuesta de iniciativa de Decreto por el que propone "Adicionar un tercer párrafo al artículo 7 de la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos, que solicita que los gobiernos de los estados podrán crear la Comisión Estatal de Bioenergéticos". Archívese el presente asunto como totalmente concluido.</p>	
14	Comisión de Seguridad Pública	<p>Por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 40 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Carlos Samuel Moreno Terán (PVEM) el 26 de noviembre de 2009.</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- Se desecha la iniciativa que reforma el artículo 40 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, descrita en el apartado de antecedentes del presente dictamen, toda vez que se ha demostrado, que implicaría una invasión a la soberanía de los Estados y Municipios; no dejando de advertir que la Seguridad Pública es una facultad concurrente, inserta en el contexto del federalismo cooperativo, en la que existe la obligación constitucional para todas las instancias de gobierno de coordinar esfuerzos para la consecución del fin común de combate a la delincuencia.</p>	
15		<p>Publicación en GP: Anexo III. 27 de abril de 2010.</p> <p>Por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 12 de la General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Elsa María Martínez Peña (NA) el 2 de marzo de 2010.</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- Se desecha la iniciativa que reforma el artículo 12 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, descrita en el apartado de antecedentes del presente dictamen, toda vez que se ha demostrado que no es necesario que forme parte el Secretario de Hacienda y Crédito Público del Consejo Nacional de Seguridad, en razón de que dicho secretario no tiene funciones de seguridad pública; y en el caso de que se requiera su participación con relación a los delitos relacionados con operaciones con recursos de procedencia ilícita (lavado de dinero), este podría ser parte del Consejo Nacional con el carácter de honorífico sin necesidad de reformar la Ley.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
16	<p>Comisión de Seguridad Pública</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 27 de abril de 2010.</p>	<p>Por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 20, 40 y adiciona el artículo 134 Bis de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Jorge Kahwagi Macari (NA) el 11 de febrero de 2010.</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que reforma y adiciona los artículos 20, 40 y 134 Bis de la Ley General del Sistema Pública, presentada por el diputado Jorge Kahwagi Macari, el 11 de febrero de 2010, toda vez que la propuesta planteada ya se encuentra recogida en diversos ordenamientos jurídicos, siendo por tanto innecesaria, aunado a que es el ordenamiento conducente a reformar la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, toda vez que dicho organismo no se encuentra contemplado ni regulado por la misma.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se le dispensó la Lectura.</p> <p>b) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>c) Archívese el asunto como totalmente concluido.</p>

b) De minuta

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de la Función Pública</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 27 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por Sen. Renán Cleominio Zoreda Novelo (PRI) el 13 de junio de 2007. Dictamen de Primera Lectura presentado en la Cámara de Senadores el 28 de abril de 2009. Dictamen a Discusión presentado en la Cámara de Senadores el 30 de abril de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 81 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados, para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta presentada en la sesión de la Cámara de Diputados el 3 de septiembre DE 2009</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- Se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, archívese el expediente como total y definitivamente concluido.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se le dispensó la Lectura.</p> <p>b) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>c) Se devolvió a Cámara de Senadores para los efectos de la fracción d) del artículo 72 constitucional.</p>

9. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Ninfa Salinas Sada (PVEM) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 20 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SRE, solicite a la ONU, adopte la Declaración Universal de Bienestar Animal.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que, a través de su representación ante la Organización de las Naciones Unidas manifieste su apoyo con el objeto de que, en un futuro próximo Naciones Unidas adopte la Declaración Universal sobre Bienestar Animal.</p>
2	<p>Dip. Silvia Esther Pérez Ceballos (PAN) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 16 de marzo de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, haga públicas las recomendaciones de dicha dependencia para desarrollos habitacionales en las 16 delegaciones del Distrito Federal.</p> <p>Se turnó a la Comisión del Distrito Federal.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal a que haga públicas las recomendaciones de dicha dependencias para desarrollos habitacionales en las 16 delegaciones del Distrito Federal.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
3	<p>Dip. Paz Gutiérrez Cortina (PAN) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 27 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de México, así como a las autoridades del municipio de Tepetlaoxtoc de Hidalgo, a revisar toda gestión encaminada al establecimiento o desarrollo de depósitos de basura, rellenos sanitarios o recolectores de residuos sólidos, dentro del territorio de dicho municipio.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente del estado de México, así como a las autoridades del municipio de Tepetlaoxtoc de Hidalgo, a revisar todas las gestiones y trámites que hasta el presente estuvieren realizando empresas privadas, ciudadanos particulares y organismos municipales, estatales o federales, con el objeto de obtener permisos, concesiones, licencias o cualesquier otra forma de usufructo para instalar, desarrollar o explotar depósitos de basura, rellenos sanitarios o recolectores de desechos sólidos, dentro de los límites del municipio de Tepetlaoxtoc de Hidalgo, estado de México y que al hacerlo pasen por alto o violen las especificaciones técnicas para la protección de los mantos freáticos y acuíferos de recarga.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al gobernador constitucional del estado de México, el licenciado Enrique Peña Nieto a impulsar el desarrollo de infraestructura para la promoción del turismo en el municipio de Tepetlaoxtoc.</p>
4	<p>Dips. Inocencio Ibarra Piña y Maricela Serrano Hernández (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 27 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a la CFE, a condonar el pago de adeudos y establecer una tarifa preferencial para los consumidores domésticos de energía eléctrica en la comisaría de Puerto Libertad, municipio de Pitiquito, estado de Sonora y a la modernización de la infraestructura utilizada en la generación de energía eléctrica.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía.</p>	<p>PRIMERO.- Que se exhorte a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Poder Ejecutivo federal, a la Secretaría de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad para que se condonen los adeudos acumulados hasta la fecha de los pobladores de la comisaría de Puerto Libertad, Sonora.</p> <p>SEGUNDO.- Que se exhorte a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Poder Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad, en el ámbito de sus atribuciones, para que revise y actualice integralmente las tarifas eléctricas cambiándolas de 1E a 1F, dando trato preferencial a la comisaría de Puerto Libertad del estado de Sonora, por el daño causado a la salud de la población.</p> <p>TERCERO.- Que se exhorte a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Poder Ejecutivo federal, a la Secretaría de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad para que sea modernizada la infraestructura utilizada en la generación de energía eléctrica de dicha termoeléctrica, para mejorar el servicio, la salud y la calidad de vida de los habitantes de la comisaría de Puerto Libertad, estado de Sonora.</p>
5	<p>Dip. Francisco Saracho Navarro (PRI) *</p> <p>A nombre propio y de diversos diputados de su Grupo Parlamentario</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 27 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SCT, firme los convenios de reasignación de recursos con las entidades federativas, en particular en Coahuila debido a su situación de alerta, con el objeto de que sean las autoridades locales las que ejecuten la obra pública presupuestada.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transportes.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a firmar los convenios de reasignación de recursos con las entidades federativas, en particular con Coahuila, debido a su situación de alerta, esto con el objeto de que sean las autoridades locales quienes ejecuten la obra pública presupuestada en el Ramo 09.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
6	<p>Dip. Jesús Ramírez Rangel (PAN) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 27 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la CONAGUA, colabore conjuntamente con el Gobierno del estado de Coahuila, para que se lleven a cabo los estudios técnicos para mejorar la infraestructura hidráulica en diversos municipios de dicha entidad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Recursos Hidráulicos.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo federal –a través de la Comisión Nacional del Agua– a colaborar conjuntamente con el gobierno de Coahuila, para que se lleven a cabo los estudios técnicos correspondientes a fin de mejorar la infraestructura hidráulica de los municipios de Allende, Piedras Negras y Sabinas con el propósito de evitar futuras inundaciones por los escurrimientos de los ríos San Antonio, Escondido y San Rodrigo.</p>
7	<p>Dip. Ramón Jiménez López (PRD) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 27 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se solicita la comparecencia de los titulares de la Secretaría de Economía, y del BANCOMEX, para que expliquen ante esta Soberanía, el estado que guarda la situación de aranceles en México, así como a la Comisión Federal de Competencia, presente un informe en la materia.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión acuerda solicitar la comparecencia de Gerardo Ruiz Mateos, secretario de Economía, así como del director del Banco de Comercio Exterior, para que expliquen ante esta soberanía el estado que guarda la situación de los aranceles en México.</p> <p>SEGUNDO.- Asimismo, se solicita a la Comisión Federal de Competencia un proceda a realizar un informe sobre la situación que priva en las diferentes ramas y sectores de la economía mexicana, así como el impacto de la reducción de aranceles, y que dicho estudio se entreguen por escrito a la Comisión de Economía de esta soberanía.</p> <p>TERCERO.- Que se exhorta a que la Secretaría de Economía considere la opinión de los empresario, además que se reúna con el grupo que encabeza la demanda de los diversos solicitantes de los programas sectoriales para que inicien el procedimiento de revisión de dichas demandas.</p>
8	<p>Dip. Eduardo Ledesma Romo (PVEM) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 27 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a la CFE, celebre convenios de coordinación con el Municipio de Mexicali, estado de Baja California, para establecer una relación institucional y productiva, y promover conjuntamente el desarrollo regional a través de donativos en dinero y en especie, como respuesta a los recursos que genera a la nación la Central Geotermoelectrica Cerro Prieto.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad a celebrar convenios de coordinación y cooperación con el gobierno de Baja California para promover el desarrollo económico sustentable de la región mediante una alianza estratégica que incluya los gobiernos de los municipios con mayor presencia de la industria eléctrica, como sería el caso de Mexicali.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad a celebrar convenios de coordinación y cooperación con Mexicali para realizar programas, obras y acciones de beneficio comunicativo, como infraestructura carretera o equipamiento urbano y rural, o impulsar proyectos productivos, programas ambientales, educativos, de vivienda y de salud, como región municipal con mayor presencia eléctrica al localizarse en su territorio la central geotermoelectrica Cerro Prieto, la cual constituye la mayor planta geotérmica en Latinoamérica y la segunda en el mundo.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Energía de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a considerar en la elaboración del presupuesto para el ejercicio fiscal de 2011 la asignación de recursos para el otorgamiento de donativos de la Comisión Federal de Electricidad a Mexicali para realizar programas, obras y acciones de beneficio comunicativo, como infraestructura carretera, equipamiento urbano y rural, protección ambiental y restauración ecológica, e impulsar proyectos productivos, y programas ambientales, educativos, de vivienda y de salud.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
9	<p>Dips. Jaime Arturo Vázquez Aguilar (NA) y Sergio Mancilla Zayas (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 27 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular de la SEP, instruya al Director General del INAH, disponga la realización de una investigación para recuperar y restaurar los vestigios encontrados en el Sitio Arqueológico del Cerro de Moctezuma, ubicado en Naucalpan de Juárez, Estado de México.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al secretario de Educación Pública del Poder Ejecutivo federal a fin de que instruya al director general del Instituto Nacional de Antropología e Historia para que disponga la realización de una investigación con la finalidad de recuperar y restaurar los vestigios encontrados en el sitio arqueológico del cerro de Moctezuma, ubicado en Naucalpan de Juárez, estado de México, que está registrado por la Dirección de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas del INAH, con el número de clave E14A3915002 y número de identificación 12725 de fecha 27 de septiembre de 1988. Se pide esclarecer las irregularidades de construcción de casas habitación que invaden la "zona arqueológica" que protege el registro referido, para hacer valer el Estado de derecho y la aplicación de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. Es importante precisar que no es condicionante la presencia de vestigios o restos arqueológicos de cualquier tipología para que se cumpla cabalmente la ley y así preservar en su totalidad el territorio que comprende la "zona arqueológica", en tanto poligonal envolvente, tal y como lo establece el plano inscrito en el Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas.</p>
10	<p>Diputados integrantes de la Comisión de Cultura*</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 27 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se solicita la celebración de una Sesión Solemne al cumplirse 100 años de la Universidad Nacional Autónoma de México.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>ÚNICO.- Se solicita, respetuosamente, a la Mesa Directiva de esta soberanía que se lleve a cabo una sesión solemne por el cumplimiento de los 100 años de la Universidad Nacional Autónoma de México.</p>
11	<p>Dip. Mario Moreno Arcos (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 27 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEMARNAT, realice las investigaciones y gestiones necesarias a fin de presentar al titular del Ejecutivo Federal, la propuesta para que se declare área natural protegida a la zona de OMILTEMI, conocida como Parque Ecológico Estatal, Guerrero.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a efecto de que, en el ejercicio de sus facultades legales, realice las investigaciones y gestiones necesarias a fin de presentar al titular del Poder Ejecutivo la propuesta para que se declare área natural protegida la zona de Omiltemi, Guerrero, mejor conocida como parque ecológico estatal.</p>
12	<p>Dip. Clara Gómez Caro (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 27 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se propone la creación de un grupo de trabajo especializado que se encargue de analizar y emitir propuestas que permitan desarrollar alimentos con alto contenido nutricional y bajos en grasas que sustituyan a los que actualmente se expenden en cooperativas de planteles de educación básica.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>ÚNICO.- se propone la creación de un grupo de trabajo especializado, en el que participen legisladores, gobierno, empresarios, universidades, institutos de investigación y demás sectores involucrados, que se encargue de analizar y emitir propuestas que permitan desarrollar alimentos con alto contenido nutricional y bajos en grasas, que sustituyan a los que actualmente se expenden en cooperativas de planteles de educación básica.</p>
13	<p>Dip. Rolando Rodrigo Zapata Bello (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 27 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEP y a la CONADE, consideren como un proyecto prioritario para el desarrollo integral de la educación superior tecnológica y el alto rendimiento deportivo en el sureste del país, la construcción de una pista de tartán en las instalaciones del Instituto Tecnológico Mérida.</p> <p>Se turnó a las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Juventud y Deporte.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, y a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, a que se considere como un proyecto prioritario para el desarrollo integral de la Educación Superior Tecnológica y el alto rendimiento deportivo en el sureste del país, la construcción de una pista de tartán en las instalaciones del Instituto Tecnológico de Mérida.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
14	<p>Dip. Jorge Humberto López-Portillo Basave (PRI) *</p> <p>A nombre propio y de diputados de diversos Grupos Parlamentarios.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 27 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SHCP, considere un proyecto o programa para que en el ejercicio fiscal 2011, se establezca un proceso de sustitución de vehículos convencionales, por vehículos híbridos que contribuyan a la disminución de gases contaminantes, disminuyan el consumo de gasolina e impulse el uso de nuevas tecnologías.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Por acuerdo de la Mesa Directiva del 29/abr/10 (GP: 13/may/10) se modificó el turno a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con opinión de la Comisión Especial de la Industria Automotriz.</p>	<p>ÚNICO.- Por el que exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se evalúe y establezca un proyecto o programa para que en la administración pública federal se implante en el ejercicio fiscal de 2011 un proceso de sustitución de vehículos convencionales por vehículos híbridos que contribuyan a la disminución de gases contaminantes, disminuyan el consumo de gasolina e impulse el uso de nuevas tecnologías.</p>
15	<p>Dip. Juan Pablo Jiménez Concha (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 21 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhortar al titular del Ejecutivo Federal, realice las acciones necesarias para otorgar la denominación de origen del platillo típico denominado "chiles en nogada platillo bicentenario", al estado de Puebla.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Economía.</p>	<p>PRIMERO.- Esta soberanía exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a realizar las acciones necesarias para otorgar la denominación de origen del platillo típico "chiles en nogada, platillo bicentenario" al estado de Puebla, para que se dé protección nacional a través del Instituto de la Propiedad Industrial.</p> <p>SEGUNDO.- Esta soberanía exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a efecto de que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, una vez que se haya reconocido la denominación de origen por las autoridades federales, solicite su registro ante la Organización Mundial de la Propiedad Industrial, en Ginebra, Suiza.</p> <p>TERCERO.- Esta soberanía exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a proponer ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura que sea reconocido el platillo típico "chiles en nogada", representante destacado de la gastronomía poblana, como patrimonio cultural intangible de la humanidad.</p>
16	<p>Dip. Joann Novoa Mossberguer (PAN) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 21 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a las autoridades educativas federales, estatales y municipales, realicen las acciones correspondientes para que todas las instituciones educativas, apliquen las leyes y normas correspondientes en materia de accesibilidad de las personas con discapacidad</p> <p>Se turnó a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.</p>	<p>ÚNICO.- Que la Cámara de Diputados exhorte respetuosamente a las autoridades educativas federales, a las estatales y a las municipales a realizar las acciones conducentes a que todas las instituciones educativas, públicas y privadas, apliquen las leyes y las normas correspondientes en materia de accesibilidad de las personas con discapacidad.</p>
17	<p>Dip. José Alberto González Morales (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 21 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular de la CFE, revise de manera pormenorizada los costos de la energía eléctrica y reconsidere las tarifas de los pozos de uso agrícola, de riego y norias del estado de Puebla.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al director general de la Comisión Federal de Electricidad a efecto de que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. De manera inmediata, se revise de manera pormenorizada el caso de los distintos concesionarios de pozos, norias para uso agrícola, situadas en el estado de Puebla, en donde se presentan irregularidades en el cobro por el consumo de la energía eléctrica utilizada, lo que perjudica a los productores ya que incrementa de manera exponencial sus costos de producción. 2. Explique de manera detallada cuáles son los parámetros y consideraciones aplicados en estos casos, que han ocasionado el incremento tan drástico en el pago por el consumo de energía eléctrica que debe realizar la sociedad poblana dedicada a la agricultura.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
18	<p>Dip. José Ignacio Seara Sierra (PAN) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 21 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la CFE, de la SENER y de la Secretaría de Economía, se inicie un estudio de viabilidad e impacto financiero, a fin de otorgar un descuento del veinticinco por ciento durante los meses contemplados del ciclo primavera-verano a los usuarios de tarifa eléctrica residencial en el estado de Campeche.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo federal a través de la Comisión Federal de Electricidad, la Secretaría de Energía, y de Economía para que –en el ámbito de sus atribuciones– inicien a la brevedad un estudio de viabilidad e impacto financiero, a fin de otorgar un descuento del 25 por ciento durante los meses contemplados del ciclo primavera-verano a los usuarios de tarifa eléctrica residencial en el estado de Campeche.</p>
19	<p>Dip. Ignacio Téllez González (PAN) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 20 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política de esta Soberanía, analice la posibilidad de convocar a un periodo extraordinario de sesiones, para tratar asuntos de relevancia para el futuro del país, tales como la seguridad nacional, mejoras laborales y la competencia económica.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Junta de Coordinación Política para que analice la posibilidad de convocar a un periodo extraordinario de sesiones con la finalidad de tratar asuntos de relevancia para el futuro del país, tales como la seguridad nacional, mejoras laborales y la competencia económica.</p>
20	<p>Dip. Noé Fernando Garza Flores (PRI)</p> <p>A nombre propio y de diputados integrantes de su Grupo Parlamentario</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 20 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, congele el precio de las gasolinas, el diesel, el gas natural y el servicio de energía eléctrica durante el presente año fiscal.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo federal para que congele el precio de las gasolinas, el diesel, el gas natural y el servicio de energía eléctrica durante el presente año fiscal.</p>
21	<p>Dip. José Antonio Yglesias Arreola (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 27 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a los titulares de la SAGARPA, de la CONAGUA, de la SEMARNAT y al Sistema Nacional de Protección Civil, atiendan las resoluciones emitidas por ésta Soberanía y de manera inmediata den solución al problema de desasolvamiento de la Boca Barra de Cerro Hermoso.</p> <p>Se turnó a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Recursos Hidráulicos.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a los titulares de las dependencias federales Sagarpa, Conagua, Semarnat y Sistema Nacional de Protección Civil a atender las resoluciones emitidas por esta soberanía y de manera inmediata den solución al problema de azolvamiento de la Boca Barra de Cerro Hermoso.</p>
22	<p>Dip. José Manuel Agüero Tovar (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 08 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y al ISSSTE, brinden atención preventiva y curativa a la población no asegurada de diversos municipios del estado de Morelos.</p> <p>Se turnó a las Comisiones Unidas de Salud y de Seguridad Social.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Salud y al Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado, para que brinden atención preventiva y curativa a la población no asegurada de los municipios de Temixco, Emiliano Zapata, Xochitepec y Jiutepec en el hospital de alta especialidad "Centenario de la Revolución Mexicana" del ISSSTE Morelos ubicado en el municipio de Emiliano Zapata, y a la vez, siga funcionando y dando servicios médicos el hospital general "Doctor Carlos Calero Elorduy" situado en Cuernavaca, Morelos.</p>
23	<p>Dip. Héctor Eduardo Velasco Monroy (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 13 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SAGARPA, presente a esta Soberanía los criterios y valoraciones que sirvieron de base para otorgar los permisos para la utilización de maíz genéticamente modificado en el territorio nacional.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que presente a esta soberanía los criterios y valoraciones que sirvieron de base para otorgar los permisos para la utilización de maíz genéticamente modificado en el territorio nacional.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
24	Dip. Oscar Lara Salazar (PRI)	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a la Comisión organizadora de la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución, para que federalicen el fideicomiso asignado y aprobado por esta Soberanía, para la conmemoración de los festejos 2010.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	Pendiente

10. PRONUNCIAMIENTO

No.	ORIGEN	CONTENIDO
1	Grupos Parlamentarios	<p>En relación con la promulgación de la legislación antiinmigrante del Estado de Arizona en los Estados Unidos de América.</p> <p>El Dip. Francisco Javier Ramírez Acuña (PAN), Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados emitió el pronunciamiento.</p>

11. AGENDA POLÍTICA

No.	ORIGEN	CONTENIDO												
1	Grupos Parlamentarios	<p>Comentarios en relación con los acontecimientos de violencia e inseguridad suscitados en los Estados de Michoacán y de Guerrero.</p> <p>Intervenciones:</p> <table> <tr> <td>Dip. Pedro Jiménez León (CONV)</td> <td>Dip. Roberto Pérez de Alva Blanco (NA)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Pedro Vázquez González (PT)</td> <td>Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Alejandro Carabias Icaza (PVEM)</td> <td>Dip. Víctor Manuel Báez Ceja (PRD)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Ilich Augusto Lozano Herrera (PRD)</td> <td>Dip. Jeny de los Reyes Aguilar (PRI)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Sergio Arturo Torres Santos (PAN)</td> <td>Dip. Armando Ríos Piter (PRD)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Alicia Elizabeth Zamora Villalva (PRI)</td> <td></td> </tr> </table>	Dip. Pedro Jiménez León (CONV)	Dip. Roberto Pérez de Alva Blanco (NA)	Dip. Pedro Vázquez González (PT)	Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT)	Dip. Alejandro Carabias Icaza (PVEM)	Dip. Víctor Manuel Báez Ceja (PRD)	Dip. Ilich Augusto Lozano Herrera (PRD)	Dip. Jeny de los Reyes Aguilar (PRI)	Dip. Sergio Arturo Torres Santos (PAN)	Dip. Armando Ríos Piter (PRD)	Dip. Alicia Elizabeth Zamora Villalva (PRI)	
Dip. Pedro Jiménez León (CONV)	Dip. Roberto Pérez de Alva Blanco (NA)													
Dip. Pedro Vázquez González (PT)	Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT)													
Dip. Alejandro Carabias Icaza (PVEM)	Dip. Víctor Manuel Báez Ceja (PRD)													
Dip. Ilich Augusto Lozano Herrera (PRD)	Dip. Jeny de los Reyes Aguilar (PRI)													
Dip. Sergio Arturo Torres Santos (PAN)	Dip. Armando Ríos Piter (PRD)													
Dip. Alicia Elizabeth Zamora Villalva (PRI)														

Nota: A petición del Dip. Herón Agustín Escobar García (PT), la presidencia de la Mesa Directiva solicitó guardar un minuto de silencio en memoria del luchador social Reynaldo Hernández García, asesinado el 25 de abril de 2010 en Ometepec, Guerrero.

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	28 de abril de 2010.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. Diputados en: